



Tesis doctoral

Acceso abierto y carrera investigadora.

Rosario Pérez Benito

Amparo Miranda Maseda

Apoyo a la Investigación

Biblioteca de la Universidad de Sevilla



Tesis doctoral: acceso abierto y carrera investigadora.

Contenidos:

- La tesis doctoral y el acceso abierto:
 - Ciencia abierta
 - Procedimiento depósito tesis en idUS.
- Carrera investigadora
 - Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas.
 - La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario.

Acceso abierto, ciencia abierta y conocimiento abierto

A principios de siglo surge un movimiento que propugna el **Acceso Abierto** a la literatura científica financiada con **fondos públicos** en Internet, **libre y gratuita** sin barreras.

¿Por qué surge?

- Investigación financiada con fondos públicos debe estar accesible sin restricciones económicas
- Precios abusivos por parte de las editoriales
- Resistencia de los autores a perder sus derechos de copyright
- Facilidad de las nuevas tecnologías para intercambiar información.



Acceso abierto, ciencia abierta y conocimiento abierto

Desde 2015 el concepto de acceso abierto empieza a evolucionar a uno más amplio, la **ciencia abierta**, que propugna la apertura de todas sus fases sobre la base de una ciencia colaborativa hecha por y para la sociedad (Anglada & Abadal, 2018).

Beneficios:

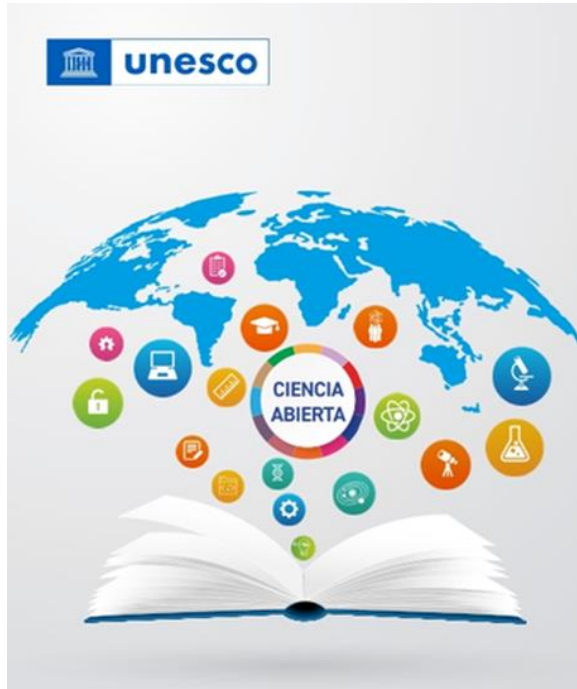
- Transparencia
- Transferencia del conocimiento más efectiva
- Replicabilidad (disminución del fraude)
- Mayor productividad
- Mejora del impacto social de la investigación

«La ciencia abierta es un cambio de paradigma en la manera como se hace la ciencia. Su impacto tiene que ver con la globalización y las tecnologías digitales, además de con la demanda de abordar los cambios sociales».

([Abadal & Anglada, 2020](#))



Acceso abierto, ciencia abierta y conocimiento abierto



Recomendación de la UNESCO
sobre la Ciencia Abierta

En octubre de 2020, la UNESCO y la OMS y la Alta Comisionada de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos hicieron un [llamado conjunto por la Ciencia Abierta](#), apelando al Artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y abogando por una ciencia abierta, inclusiva y colaborativa



A 20 años de la declaración de Budapest, el BOAI recomienda:

1. Alojar los resultados de la investigación en una infraestructura abierta.
2. Reformar el sistema de evaluación de la investigación y de las recompensas para mejorar los incentivos.
3. Favorecer los canales de publicación y distribución inclusivos de manera que nunca se excluya a los autores por motivos económicos.
4. Recordar los objetivos para los que el acceso abierto es el medio, no el fin, cuando invirtamos dinero en publicar trabajos de investigación en acceso abierto.

Acceso abierto, ciencia abierta y conocimiento abierto

El concepto de ciencia abierta empieza a arraigar en las principales **instituciones** europeas, las conferencias de rectores (CRUE) y en las **agencias financiadoras**.

El objetivo es que la Open Science sea una realidad cuanto antes.



Las agencias financiadoras amplían la obligatoriedad de difundir en abierto también los **datos de investigación**.

Crue aprueba el compromiso de las universidades españolas para implantar la Open Science

- «Compromisos de las universidades españolas ante la Open Science»
- Versión en inglés: «University Commitment to Open Science»

Madrid, 20 de febrero de 2019. Las universidades españolas acordaron ayer su compromiso con la *Open Science*, una nueva forma de aproximación colaborativa, transparente y accesible a la investigación, que implica un **cambio estructural** en la manera de concebir tanto la investigación como la difusión de sus resultados. La Asamblea General de Crue Universidades Españolas, celebrada ayer en Madrid, aprobó un documento que contiene **diez acciones concretas** para impulsar la Ciencia Abierta, en la misma línea que han seguido otras instituciones y asociaciones europeas afines. El texto ha sido elaborado por el Grupo de Trabajo de *Open Science* que Crue constituyó el pasado 18 de junio de 2018 y que actualmente preside Francisco Mora, miembro del Comité Permanente de Crue y rector de la Universitat Politècnica de València.



Acceso abierto, ciencia abierta y conocimiento abierto

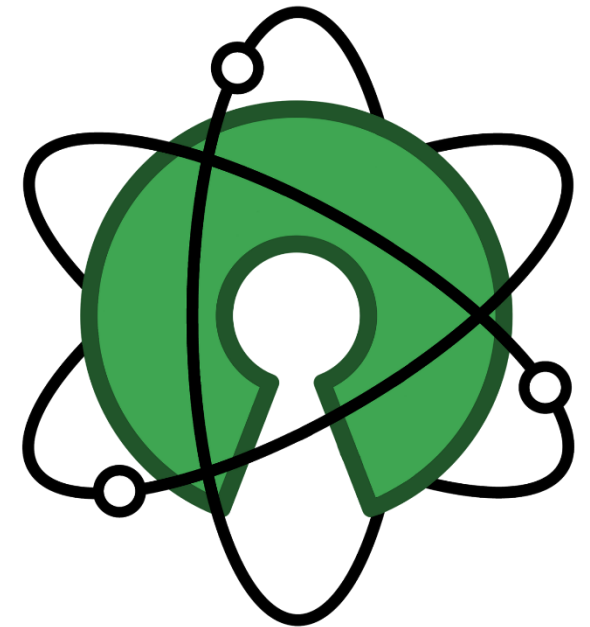
Para generar competencias en ciencia abierta es necesario sensibilizar y dotar de una formación básica a los investigadores de todos los niveles.

*La actividad principal de los doctorandos será la investigación y tendrán, en tal sentido, la consideración de **investigadores en formación**, con los derechos y deberes establecidos en la presente normativa y en las restantes disposiciones vigentes.*

(Art. 23 Normativa Doctorado Universidad de Sevilla)

Elementos de ciencia abierta presentes en las tesis

- Acceso abierto
- Proceso de revisión abierta
- Datos en abierto



Acceso abierto, ciencia abierta y conocimiento abierto

Gestionar adecuadamente los datos de investigación es una buena práctica que nos ayudará en todas las fases de la investigación, además de permitirnos responder a la demanda de los revisores, editores

- Cumplir con los requerimientos de los organismos financiadores.
- Mayor transparencia para la validación de los resultados de la investigación.
- Mejorar la protección de datos y minimizar el riesgo de pérdida de los mismos.
- Asegurar que los datos sean localizables, accesibles, interoperables y reutilizables: datos FAIR (findable, accessible, interoperable and reusable).
- Ahorrar tiempo evitando duplicaciones y haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles.
- Mejorar el perfil del investigador, el impacto y la visibilidad de los proyectos

The screenshot shows the 'Gestión de datos de investigación' page. The navigation bar includes links for 'BUSCA Y ENCUENTRA', 'BIBLIOTECAS Y FUENTES', 'UTILIZA LA BIBLIOTECA', 'ESTUDIA E INVESTIGA', and 'CONVULSIONES'. The main content area is titled 'Gestión de datos de investigación' and includes an introductory paragraph about open science and FAIR principles. Below this, there is a section 'Un buen plan de gestión de datos en tres partes' with three columns: 'Antes de tu proyecto', 'Durante el proyecto', and 'Al final de tu proyecto'. Each column lists specific tasks and provides links to resources like 'Plantilla PGD' and 'Principios FAIR'. On the right side, there are social media icons, a 'Plan de gestión de datos' section with a 'PAGODA' logo, and a 'CARTA DE SERVICIO A LOS INVESTIGADORES' section with links to 'HORIZONTE EUROPA', 'GUÍAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN', 'CATÁLOGO DE SERVICIOS PARA EL INVESTIGADOR', and 'PREGUNTAS FRECUENTES'. A 'Contacto' section at the bottom right provides an email address and a phone number.

Tesis doctoral y acceso abierto. Marco legal

[Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.](#)

Artículo 2. Objetivos generales

c) Impulsar la **ciencia abierta** al servicio de la sociedad y promover iniciativas orientadas a facilitar el **libre acceso a los datos, documentos y resultados generados por la investigación**, desarrollar infraestructuras y plataformas abiertas, y fomentar la participación abierta de la sociedad civil en los procesos científicos.

Preámbulo de la ley

“la ciencia, la tecnología y la innovación como ejes clave en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 ”



Tesis doctoral y acceso abierto. Marco legal

[Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.](#)

Artículo 37. Ciencia abierta.

1. Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán que se haga difusión de los resultados de la actividad científica, tecnológica y de innovación, y que los resultados de la investigación, incluidas las **publicaciones científicas, datos, códigos y metodologías**, estén disponibles en acceso abierto. El acceso gratuito y libre a los resultados se fomentará mediante el desarrollo de repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, propios o compartidos.
2. El personal de investigación del sector público o cuya actividad investigadora esté financiada mayoritariamente con fondos públicos y que opte por diseminar sus resultados de investigación en publicaciones científicas, **deberá depositar una copia de la versión final aceptada para publicación y los datos asociados a las mismas en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, de forma simultánea a la fecha de publicación**



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Tesis doctoral y acceso abierto. Marco legal

En España, es obligatorio depositar las tesis en un repositorio institucional desde el año 2012

[Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.](#)

Artículo 14. Evaluación y defensa de la tesis doctoral.

5. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupará de su **archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional** y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma, así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos.

6. En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o Escuela, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, las universidades habilitarán procedimientos para desarrollar los apartados 4 y 5 anteriores que aseguren la no publicidad de estos aspectos



Tesis doctoral y acceso abierto. Marco legal

[Normativa de Estudios de Doctorado de la Universidad de Sevilla](#)

Artículo 90. Archivo de la tesis doctoral

Una vez aprobada la tesis doctoral, la **EIDUS** se ocupará de su archivo en **formato electrónico abierto en el repositorio institucional de la Universidad de Sevilla** y remitirá, en formato electrónico un ejemplar de la tesis doctoral, así como toda la información complementaria exigida por las disposiciones vigentes al Ministerio responsable de los estudios de doctorado, a los efectos de la incorporación de la tesis en la base de datos TESEO.

[Declaración institucional para el fomento del acceso abierto de la producción científica](#)

5. Los estudiantes de Doctorado de la US, según la normativa vigente del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, **deberán depositar su tesis doctoral en el Repositorio de Producción Científica en un plazo no superior a seis meses desde su aprobación.**

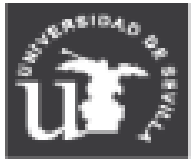


¿QUÉ ES UN REPOSITORIO?



Conjunto de servicios web que facilita el acceso libre a la producción científica de los miembros de esa institución. Además, organiza, gestiona y **PRESERVA** esos conocimientos.

El objetivo último es la **DIFUSIÓN** de la ciencia y la **VISIBILIDAD** de los investigadores y de las instituciones



idUS

IdUS es nuestro repositorio institucional

Nace en febrero de **2015**.

<https://idus.us.es/>

US

UNIVERSIDAD
DE SEVILLA

· 1505 ·

Recoge, difunde y preserva la documentación producto de la actividad científica de la Universidad de Sevilla.

Cualquier miembro del colectivo de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Sevilla puede depositar su producción científica en idUS en acceso abierto.



Nuestro repositorio en cifras

Más de **12.000.000** de visitas

Casi 50 millones de descargas

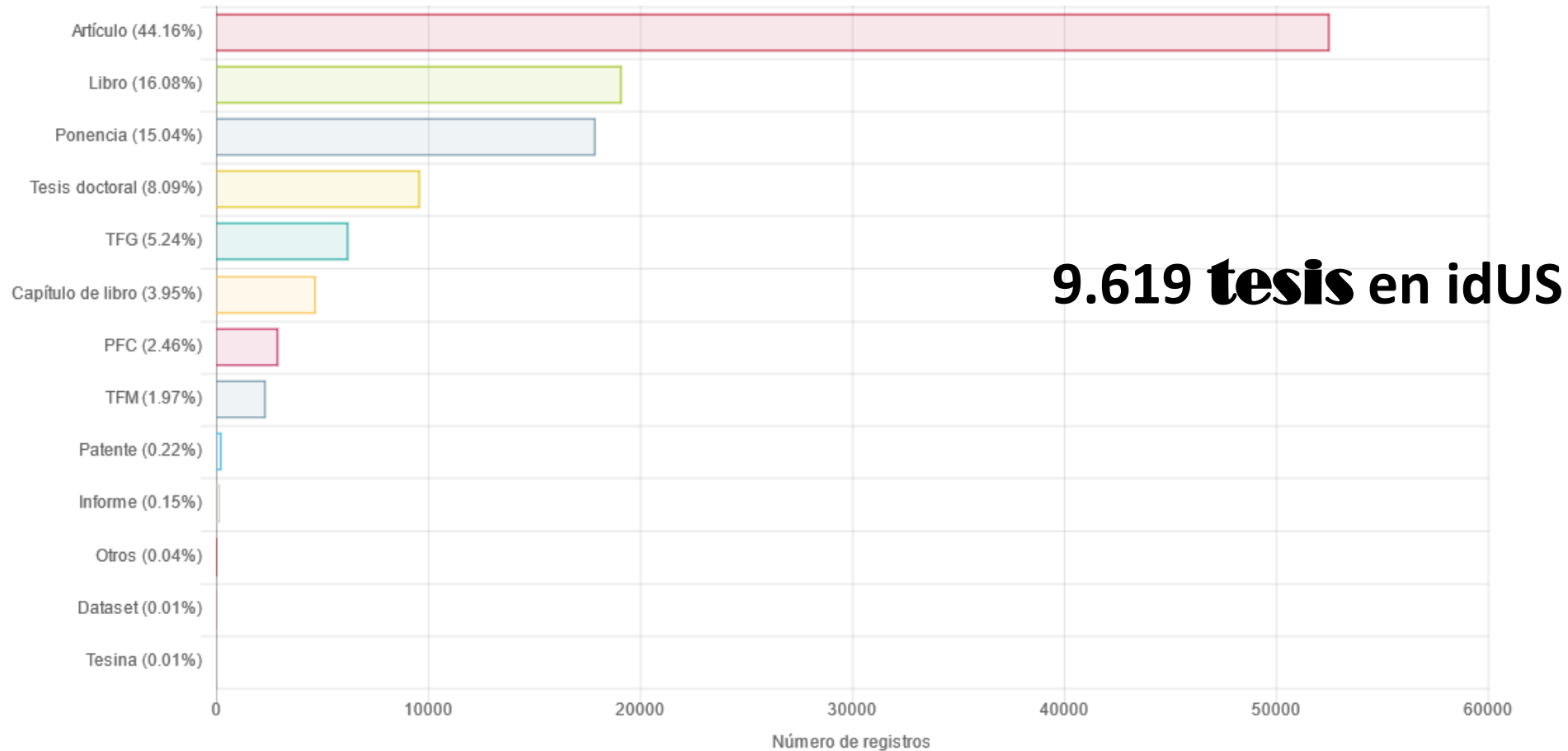
Más de **117.000** documentos



<https://idus.us.es/>

Tesis doctoral: acceso abierto y carrera investigadora

Nuestro repositorio en cifras



Tesis doctoral: acceso abierto y carrera investigadora

Ventajas para el investigador

Mayor visibilidad: los documentos se describen con metadatos normalizados para que los buscadores de Internet, puedan recuperarlos y difundirlos.



Más impacto: Al ser fácil de encontrar y acceder al contenido, será más veces leída y con más posibilidades de ser citada.

Ventajas para el investigador

Cumplir los mandatos de acceso abierto de las agencias financiadoras depositando en el repositorio la versión permitida por el editor.

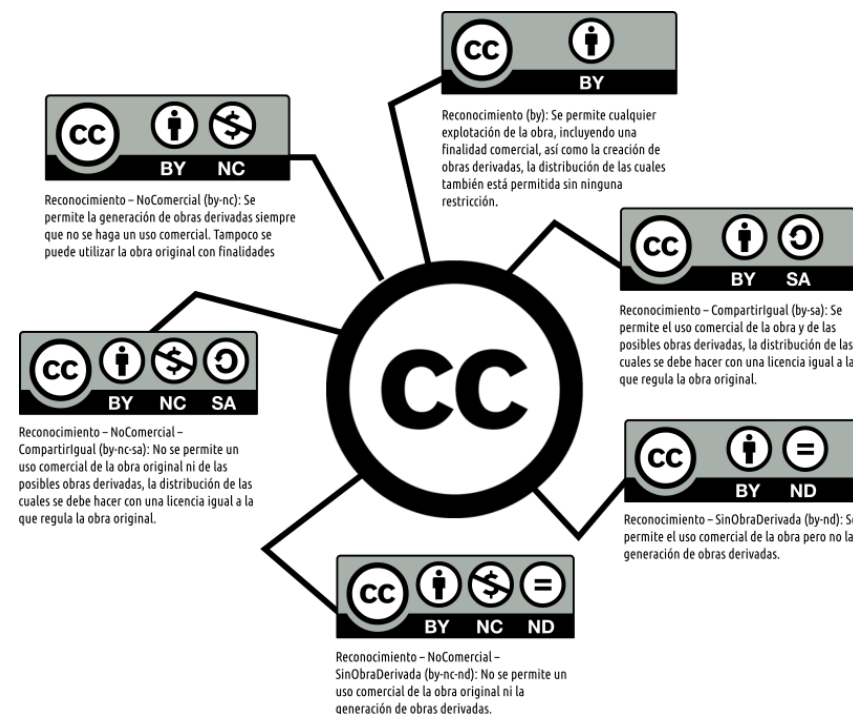


Imagen compuesta por Oriana Robles Muñoz

Mejor protección contra el plagio:
Mayor reconocimiento del autor como tal al ser difundido y citado su documento.

Ventajas para el investigador





Url estable que asegura el acceso y la difusión. Cada documento recibe un identificador único permanente (URI).

URI <http://hdl.handle.net/11441/32106>

Éste garantiza su acceso, independientemente de la plataforma y la máquina en la que se encuentre depositado (URL). Conserva los trabajos a pesar de las migraciones futuras de formatos con lo que garantiza su **preservación**.

Tesis Doctoral

 El nombre y los apellidos: su regulación en derecho español y comparado

Autor	Fernández Pérez, Enrique Antonio
Director	Vivas-Tesón, Inmaculada       
Departamento	Universidad de Sevilla. Departamento de Derecho Civil y Derecho Internacional Privado
Fecha	2015-11-16
Cita	Fernández Pérez, E.A. (2015). El nombre y los apellidos: su regulación en derecho español y comparado. (Tesis doctoral inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla.

Impacto



Estadísticas

 Estadísticas de uso



Compartir



Metadatos

Mostrar el registro completo del ítem

Estadísticas de acceso y descarga de sus documentos.

Ficheros	Tamaño	Formato	Ver	Descripción
TESIS definitiva.pdf	4.525Mb	 [PDF]	Ver/Abrir 	

Ventajas para la institución

La visibilidad y el impacto de una institución depende en gran medida de la de sus investigadores.

Ayudan a cumplir la misión de la institución de generar valor al transferir a la sociedad que nos financia, la ciencia y el conocimiento.

IdUS ocupa el tercer puesto entre los repositorios institucionales españoles



- 3º repositorio institucional en España
- 17º repositorio institucional del mundo

**RANKING WEB
OF REPOSITORIES**

El objetivo de este ranking es apoyar las iniciativas de acceso abierto y se basa en medir la visibilidad y el impacto de los repositorios a través del número de sus registros indexados en Google Scholar

Procedimiento depósito tesis en idUS



Comunidades en idUS



Investigación



Datos de Investigación



Trabajos Académicos



Jornadas y Congresos US



Patrimonio Bibliográfico



Editorial US

Tesis doctoral: acceso abierto y carrera investigadora

Procedimiento depósito tesis en idUS

Artículo 74. Documentación general que deben aportar los doctorandos en el acto de presentación.

1. Con carácter general, todos los doctorandos entregarán a la EIDUS en el acto de presentación**:

a. Un ejemplar de la tesis en soporte electrónico.

b. Una declaración firmada por el doctorando en la que, conforme al modelo que apruebe el Comité de Dirección de la EIDUS, manifieste que presenta un trabajo original de investigación y en la que este asegure, bajo su entera responsabilidad, que no incurre en fraude académico ni en desviaciones en el ejercicio de la investigación.

c. El informe del Director al que se refiere el apartado 3 del artículo 73.

d. Un **breve resumen** para su inclusión en las bases de datos y repositorios institucionales.

e. La **declaración de autor para la incorporación de su tesis en el repositorio institucional** de la Universidad de Sevilla, pudiendo solicitar una **demora o embargo** de la publicación de la tesis por un periodo comprendido entre seis y doce meses desde la fecha de defensa en aquellos casos en los que la tesis sea objeto de explotación.

Recomendaciones

- Solicitar permiso a una institución para utilizar imágenes, añadir que la tesis va a estar depositada en un repositorio institucional.
- Incluir en la portada los directores de la tesis y el Departamento.
- No incluir documentos que contengan datos personales (firma digital).
- Facilitar el resumen de la tesis en word o en PDF no protegido.
- Sustitución del PDF se solicita en la Escuela de Doctorado. Los cambios deben ser mínimos y hay entregar una declaración responsable sobre los cambios.
- Tesis por compendio o incluye alguna publicación:
 - Si es un artículo, comprobar la política editorial de la revista para ver que versión se puede depositar
 - [Sherpa/Romeo](#) para revistas extranjeras
 - [Dulcinea](#) para revistas españolas
 - Pedir permiso a la editorial si es un capítulo de libro o a la Institución organizadora del Congreso si es una ponencia.

Modalidades especiales de tesis

❑ Tesis por compendio de publicaciones

La tesis doctoral podrá consistir en el reagrupamiento de trabajos de investigación publicados por el doctorando en medios científicos relevantes dentro de su ámbito de conocimiento en una memoria que les de unidad.

❑ Tesis sometidas a procedimiento de confidencialidad

En circunstancias excepcionales determinadas por la comisión académica del programa, como pueden ser, entre otras, la participación de empresas en el programa o en la EIDUS, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido de la tesis, el doctorando podrá solicitar a la Comisión Ejecutiva de la EIDUS la aplicación del procedimiento sometido a confidencialidad en la tramitación de la tesis doctoral, en el que se evite la exposición pública de los resultados protegidos o susceptibles de protección.

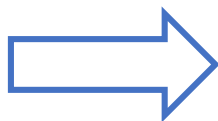
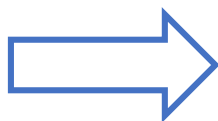
Declaración de autor para depositar la tesis en idUS

[Guía idUS](#)

[T01- Declaración de incorporación de tesis al repositorio de producción científica](#)

Recomendamos dejar en blanco porque la licencia de idUS por defecto es la más restrictiva.

Para hacer publicaciones derivadas de la tesis es conveniente solicitar que el acceso al texto completo se demore.



DECLARACIÓN DEL AUTOR PARA LA INCORPORACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL AL REPOSITORIO DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
REGULADO POR R.D. 99/2011 (NORMATIVA REGULADA POR ACUERDO 6.12/CG 23-7-19)

D./D^a. _____ con

NIF / NIE / Pasaporte _____

DECLARO:

Ser el autor/a de la tesis que lleva por título: _____

dirigida por el/la Dr./Dra. Prof/a _____ la

cual presento a depósito para que sea defendida y evaluada en sesión pública.

Que la tesis es una obra original.

Que me consta que el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en el artículo 14 que una vez aprobada, la tesis se incorporará a un repositorio institucional para que sea libremente consultable.

Que conozco que para cumplir con esta obligación legal la difusión de la tesis se efectuará desde [idUS: Depósito de Investigación](#) de la Universidad de Sevilla según se recoge en la Declaración Institucional de la Universidad de Sevilla [para el Fomento del Acceso Abierto a la Producción Científica \(Acuerdo 6.1/CG 18-7-14\)](#)

Su divulgación se realizará bajo licencia **Creative Commons (BY-NC-ND)** salvo que yo indique otra opción: (indicar en su caso)

Que me consta que, con la firma de este documento, en ningún caso estoy cediendo en exclusividad mis derechos de propiedad intelectual sobre la tesis, y que por lo tanto puedo publicarla en cualquier otro lugar.

Que el contenido de la tesis y su publicación no infringe derechos de propiedad intelectual, industrial, secreto comercial o cualquier otro derecho de terceros, por lo que exoneró a la US de cualquier obligación o responsabilidad ante cualquier acción legal que se pueda suscitar derivada de la obra o de su publicación.

Solicitud de embargo / confidencialidad / compendio (cumplimentar lo que proceda):

1. Solicitud de embargo temporal (tiempo en el que no se podrá acceder al contenido de la tesis):

Existe intención de publicar parte de la tesis en formato de artículo o libro, por lo que solicito que el acceso al contenido de la tesis se demore:

6 meses

12 meses desde su defensa y aprobación

Declaración de autor para depositar la tesis en idUS

1 La tesis está sometida a un procedimiento de confidencialidad.

Si afecta a la totalidad de la tesis, el PDF debe contener el título, el resumen y el índice de la tesis. Si afecta solo a una parte, en el PDF se excluirá la parte confidencial.

2 Existe un contrato con un editor comercial, el PDF debe incluir las versiones de las publicaciones que el editor permita para su difusión en abierto.

1

2. La tesis está sometida a un procedimiento de confidencialidad por la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes

Solicito depositar la tesis en idUS excluyendo las partes afectadas por confidencialidad o propiedad industrial. Entrego un PDF excluyendo el contenido afectado que se depositará en acceso abierto

2

3. Tesis por compendio o existe un contrato de cesión de derechos de alguna publicación incluida en la tesis

Aporto un ejemplar con las versiones de los artículos permitidas por la política editorial de las revistas. Se publicará en acceso abierto o, en su caso, con el embargo que establezcan las editoriales.

En el caso que el editor no permita ninguna versión completa del artículo, se deberá proporcionar una copia de la tesis en la que éstos serán sustituidos por la referencia bibliográfica, el resumen y la url (DOI) del artículo.

Para comprobar las políticas de copyright de las editoriales y qué versión del mismo permiten autoarchivar, podemos consultar [Sherpa-Romeo](#) para las revistas internacionales y [Dulcinea](#) para las nacionales. Aquí se indica la versión del artículo que podemos poner en abierto (pre-print, post-print o versión publicada) y el tiempo de embargo.

Autorizo la introducción de los datos primarios² que he recopilado para elaborar la tesis en el Repositorio mediante una licencia Creative Commons o Dominio Público y me comprometo a suministrar los correspondientes ficheros. Estos datos no vulneran derechos de terceros y por lo tanto asumo cualquier responsabilidad que se pueda derivar de las mismas y de su publicación.

Y para que quede constancia, firmo el presente documento

En _____ el día _____ de _____ de 20____

Fdo. _____
(Nombre y firma del declarante)

¹ <https://idus.us.es>

² Datos primarios o de investigación: aquellos obtenidos directamente de la realidad, es decir, hechos, observaciones o experiencias, que sirven como base para fundamentar una investigación.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y LOPDPYGD (LO 3/2018) se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento de datos personales, "Gestión de estudiantes oficiales de la US" que tiene como finalidad la organización de la docencia y el estudio. El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal, y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con la normativa aplicable, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que





Embargo del contenido de la tesis

Artículo 74. Documentación general que deben aportar los doctorandos en el acto de presentación

e. La declaración de autor para la incorporación de su tesis en el repositorio institucional de la Universidad de Sevilla, pudiendo solicitar **una demora o embargo** de la publicación de la tesis por un periodo comprendido entre **seis y doce meses** desde la fecha de defensa en aquellos casos en los que la tesis sea objeto de explotación.

Tesis Doctoral

 Optimización de estrategias de rehabilitación energética del parque residencial ante escenarios de cambio climático en clima mediterráneo

Título alternativo	Optimisation of energy retrofitting strategies for the housing stock considering climate change scenarios in the Mediterranean area
Autor	Calama-González, Carmen María      
Director	León-Rodríguez, Ángel Luis       Suárez, Rafael      
Departamento	Universidad de Sevilla. Departamento de Construcciones Arquitectónicas I (ETSA)
Fecha	2022-09-30
Resumen	Más del 60 % del parque residencial del sur de España se construyó entre 1950-1980, de forma previa a la primera normativa que introdujo ciertos criterios térmicos en edificios (NBE CT-79) y con significativas carencias ... 
Cita	Calama-González, C.M. (2022). Optimización de estrategias de rehabilitación energética del parque residencial ante escenarios de cambio climático en clima mediterráneo. (Tesis Doctoral Inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla.

Impacto



Estadísticas

 Estadísticas de uso

Compartir



Metadatos

[Mostrar el registro completo del ítem](#)

Ficheros	Tamaño	Formato	Ver	Descripción
 Calama Rodríguez, Carmen Tesis.pdf	59.51Mb	 [PDF]	Este documento no está disponible a texto completo hasta el 2023-09-30 . Para más información póngase en contacto con idus@us.es .	

Tesis doctoral: acceso abierto y carrera investigadora

Procedimiento de confidencialidad

Artículo 67. Tramitación de la presentación y defensa de la tesis doctoral mediante el procedimiento de confidencialidad

4. A efectos de la inclusión de la tesis en los repositorios institucionales se dispondrá únicamente de la versión adaptada a la confidencialidad de la tesis, donde no se describan los resultados de la investigación que hayan sido objeto de solicitud o de concesión de título de propiedad intelectual o industrial.

 Medición de la eficacia de las imágenes en la comunicación: estudio de las ondas cerebrales y medidores psicofisiológicos periféricos.

Autor	González Morales, Antonio   	Impacto	 
Director	Gómez González, Carlos María      Ramírez Alvarado, María del Mar     	Estadísticas	
Departamento	Universidad de Sevilla. Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura	Compartir	    
Fecha	2018-07-13	Metadatos	Mostrar el registro completo del ítem
Tipo de documento	Tesis Doctoral		
Cita	González Morales, A. (2018). Medición de la eficacia de las imágenes en la comunicación: estudio de las ondas cerebrales y medidores psicofisiológicos periféricos.. (Tesis Doctoral Inédita). Universidad de Sevilla, Sevilla.		

Ficheros	Tamaño	Formato	Ver	Descripción
Exposición. Tesis Confidencial ...	1.303Mb	 [PDF]	Ver/Abrir 	Versión reducida de la tesis

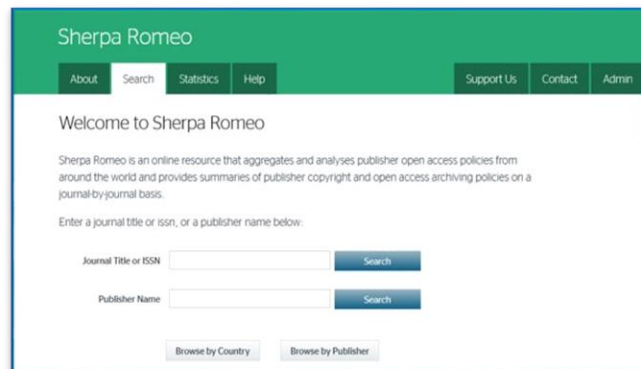
Tesis por compendio

Son tesis en las que se agrupan varias publicaciones del doctorando.

Salvo que estén publicadas en acceso abierto, tenemos que respetar la política editorial del editor.

Eso puede suponer que sólo podemos incluir la versión previa a la publicación o postprint del autor o que deban embargarse un tiempo

En el caso de capítulos o ponencias de Congresos hay que pedir permiso a la editorial o Institución organizadora del Congreso



[Sherpa Romeo](#)



[Dulcinea](#)

El PDF de la tesis debe contener las versiones de las publicaciones permitidas por las políticas editoriales. Si no se puede se incluyen las referencias bibliográficas de las publicaciones.

bibinvestigacion@us.es

Tesis por compendio

PERMISOS DE LAS EDITORIALES

Autorizan la inclusión de las publicaciones en la tesis (no con fines comerciales) pero esto no implica que se puedan depositar en acceso abierto en un repositorio.

Si el artículo no es Open Acces, como norma general, las editoriales permiten depositar la versión aceptada del artículo con un periodo de embargo que puede variar de 6 a 36 meses según la revista.

**Conservar todas las versiones de los artículos:
enviadas y aceptadas**

Tesis por compendio

PERMISOS DE LAS EDITORIALES

ELSEVIER <https://www.elsevier.com/about/policies/copyright/permissions>

Can I use material from my Elsevier journal article within my thesis/dissertation? 

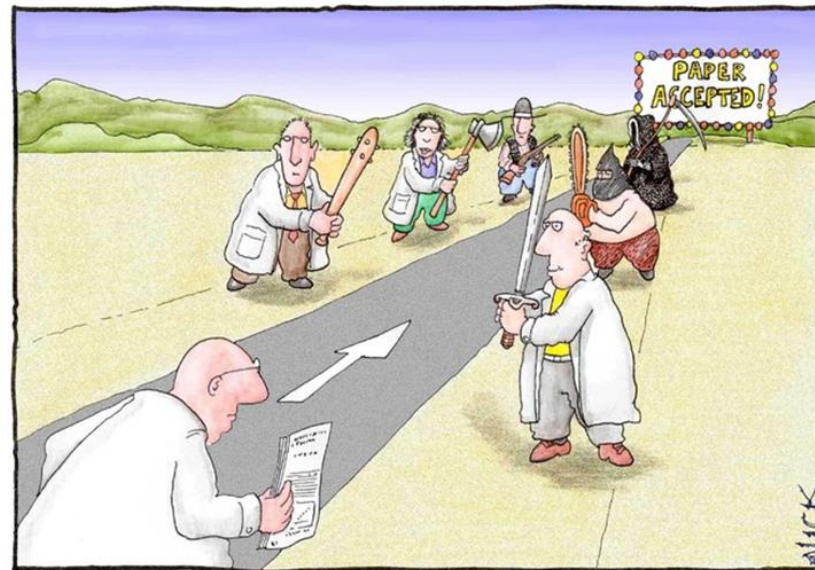
As an Elsevier journal author, you have the right to Include the article in a thesis or dissertation (provided that this is not to be published commercially) whether in full or in part, subject to proper acknowledgment; see [the Copyright page](#) for more information. No written permission from Elsevier is necessary.

This right extends to the posting of your thesis to your university's repository provided that if you include the published journal article, it is embedded in your thesis and not separately downloadable.

Este derecho se extiende a la publicación de su tesis en el repositorio de su Universidad siempre que, si incluye el artículo de revista publicado, esté integrado en su tesis y no se pueda descargar por separado.

Carrera investigadora

- Ø Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas.
- Ø La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario.



Most scientists regarded the new streamlined peer-review process as "quite an improvement."

Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas

La carrera académica está normalizada

Cada vez mayor peso de la **investigación**

(Universidad entendida como vanguardia de la generación y renovación del conocimiento)

Necesidad de **evaluar** la actividad investigadora

Necesidad de **promocionar** al investigador y a la universidad en la que trabaja

Acreditación

Plan Propio de Investigación

Sexenios

Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas

La evaluación de la actividad investigadora se basa en

- ✓ Utilización de indicadores bibliométricos: **factor de impacto**, indicios calidad, etc.
- ✓ El principal cimiento de la evaluación es la tradición académica de la **evaluación por pares**: comisiones de expertos y requerimiento de informes a especialistas en la disciplina de cada candidato



Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas

O ¿Por qué hay que publicar en revistas “de impacto”?

- ✓ Las comisiones evaluadoras no leen nuestras publicaciones, las evalúan en función de indicadores del impacto que estas tienen en la comunidad científica y, sobre todo, por el hecho de estar publicadas en revistas o editoriales de prestigio.
- ✓ Para cada tipo de publicación se aplican unos criterios determinados.
- ✓ Conocer estos criterios y el peso específico de cada tipo en la evaluación nos ayudará a diseñar una mejor estrategia a la hora de publicar.
- ✓ En general, los artículos de revistas y los libros o capítulos de libro son las tipologías más valoradas.

Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas



TABLA ORIENTATIVA DE PUNTUACIONES MÁXIMAS

1. Profesor Contratado Doctor y Profesor de Universidad Privada

1. PCD-PUP (puntuaciones orientativas máximas)	Ciencias Experimentales (Hasta)	Ciencias de la Salud (Hasta)	Enseñanzas Técnicas (Hasta)	Ciencias Sociales y Jurídicas (Hasta)	Humanidades (Hasta)
1.1. Experiencia investigadora (máximo 60 puntos sobre 100)					
1.1.A. Publicaciones científicas y patentes internacionales	35	35	32	30	26
1.1.B. Libros y capítulos de libros	7	7	3	12	16
1.1.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación	7	7	12	5	5
1.1.D. Transferencia de tecnología	4	4	6	2	2
1.1.E. Dirección de tesis doctorales	4	4	4	4	4
1.1.F. Congresos, conferencias, seminarios	2	2	2	5	5
1.1.G. Otros méritos	1	1	1	2	2
1.2. Experiencia docente (máximo 30 puntos sobre 100)					
1.2.A. Amplitud, diversidad, intensidad, responsabilidad, ciclos, tipo de docencia universitaria	17	17	17	17	17
1.2.B. Evaluaciones sobre su calidad	3	3	3	3	3
1.2.C. Ponente en seminarios y cursos, y participación en congresos orientados a la formación docente universitaria	3	3	3	3	3
1.2.D. Material docente original, publicaciones docentes, proyectos de innovación docente, contribuciones al EEES	7	7	7	7	7
1.3. Formación académica y experiencia profesional (máximo 8 puntos sobre 100)					
1.3.A. Tesis doctoral, mención de doctorado europeo, mención de calidad del programa de doctorado, becas pre y postdoctorales, estancias en otros centros de investigación, posesión de más de un título	6	6	6	6	6
1.3.B. Trabajo en empresas-instituciones-hospitales	2	2	2	2	2
1.4. Otros méritos (máximo 2 puntos sobre 100)	2	2	2	2	2

Para obtener la evaluación positiva han de cumplirse simultáneamente las siguientes condiciones: a) alcanzar un mínimo de 50 puntos sobre 100 sumando los obtenidos en los apartados 1.1. "Experiencia investigadora" y 1.2. "Experiencia docente"; b) conseguir un mínimo de 55 puntos sobre 100 como suma de todos los apartados.

A la hora de interpretar las tablas es IMPRESCINDIBLE leer el texto explicativo del documento de Principios y Orientaciones para la aplicación de los criterios de evaluación.

Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas

Las revistas son una herramienta fundamental en todo el proceso de la evaluación científica.

Para la ANECA estos son los principales aspectos a valorar

*“Para la valoración de las publicaciones científicas se atiende, entre otros, a los siguientes factores: el **índice de impacto**, el **lugar** que ocupa la revista en el conjunto de las que corresponden a un mismo ámbito de conocimiento, el **número de autores**, la **posición** que ocupa entre ellos el solicitante, el tiempo transcurrido desde la lectura de la tesis doctoral y la coherencia de una línea de investigación bien definida y mantenida a lo largo del tiempo (sin que los cambios a nuevas líneas, con resultados satisfactorios, puedan considerarse negativamente). Asimismo, se valora positivamente la regularidad en la producción científica”*

Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas

Es importante que las revistas en donde publicamos tengan factor de impacto y cumplan una serie de requisitos de calidad editorial que les permitan estar recogidas en las **bases de datos** más importantes de nuestra área de conocimiento



Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas



[Guía BUS sobre indicios de calidad de las revistas](#)

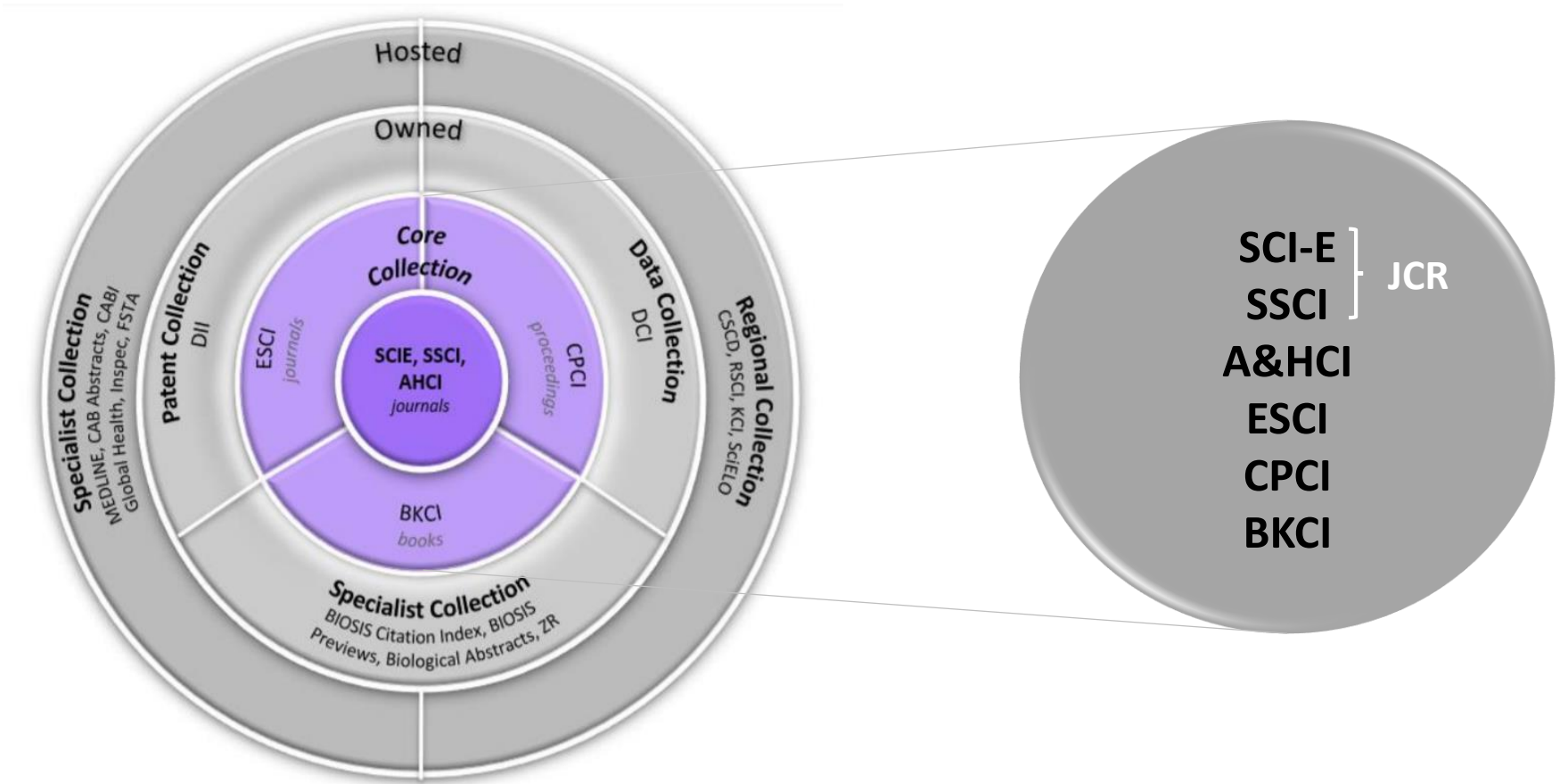
- Es un indicador que mide la importancia de una revista, según **las citas** que reciben los artículos que publica.
- Divide las revistas en grupos según áreas de investigación, esto permite **comparar** la calidad de una revista **con las demás de su especialidad**.
- Y ordenar las revistas de un área determinada en un ranking

 **Clarivate**
Analytics
WEB OF SCIENCE™

[GUÍA SOBRE JOURNAL
CITATION REPORTS \(JCR\)](#)

Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas

Entender Web of Science



Índices de calidad relativos

JIF

El Journal Impact Factor, o Factor de Impacto, es el índice que ofrece Journal Citation Reports. Suma las citas de las revistas indexadas en la colección principal de la WOS de los 2 últimos años y las divide por el número de artículos publicados en esos dos años.

SJR

Es el índice de impacto de Scimago Journal & Country Rank. Suma las citas de las revistas de Scopus de los últimos 3 años y las divide por el número de artículos publicados en esos años.

Otros

Otros Índices de Calidad Relativos son Dialnet Métricas o el ranking FECYT.

Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas



Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas

Las grandes bases de datos nos ayudan a localizar las revistas donde se están publicando los artículos más citados y los autores más reputados en cada área de conocimiento.



Scopus



Clarivate
Analytics

WEB OF SCIENCE™

Podemos hacer una búsqueda, con los términos adecuados en inglés, en estas bases de datos por nuestra **área de investigación** y obtener las revistas que más publican en nuestro campo.

Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas

¿Publicar la tesis como libro? Ten en cuenta que sólo contará como publicación científica si la publicas con cambios sustanciales fruto de una revisión profunda.



¿Publicar artículos basados en la tesis? Ten en cuenta que si no aportas un avance en la investigación, los editores podrán no considerarlos como un trabajo de investigación original.

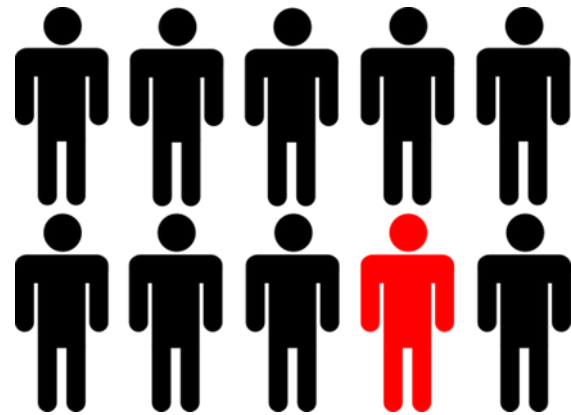
Publicación científica e indicios de calidad: elección de revistas

Recomendaciones generales

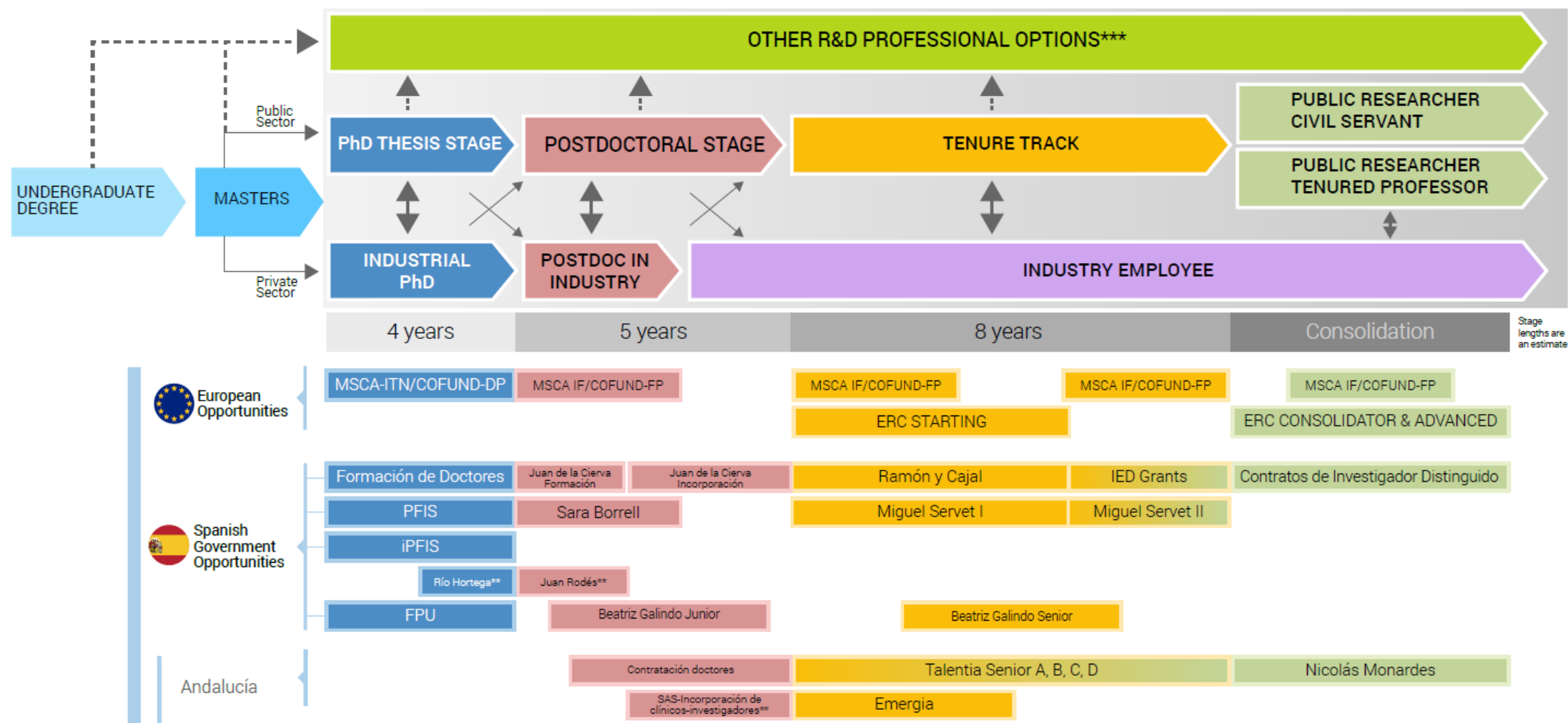
- Verifica que el tema y nivel de tu artículo encaja en la revista
- Valora periodicidad, tiempos de respuesta, tasa de rechazo
- Nunca envíes un mismo manuscrito a dos revistas a la vez
- Respeta punto por punto las normas de publicación de la revista
- Un manuscrito rechazado debe revisarse profundamente antes de enviarlo a una nueva revista
- Un elevado número de autores puede reducir la valoración de una publicación
- En general se valora desfavorablemente publicar habitualmente en la editorial de tu institución o repetidamente en la misma revista

Publiques dónde publiques, que tenga **revisión por pares**

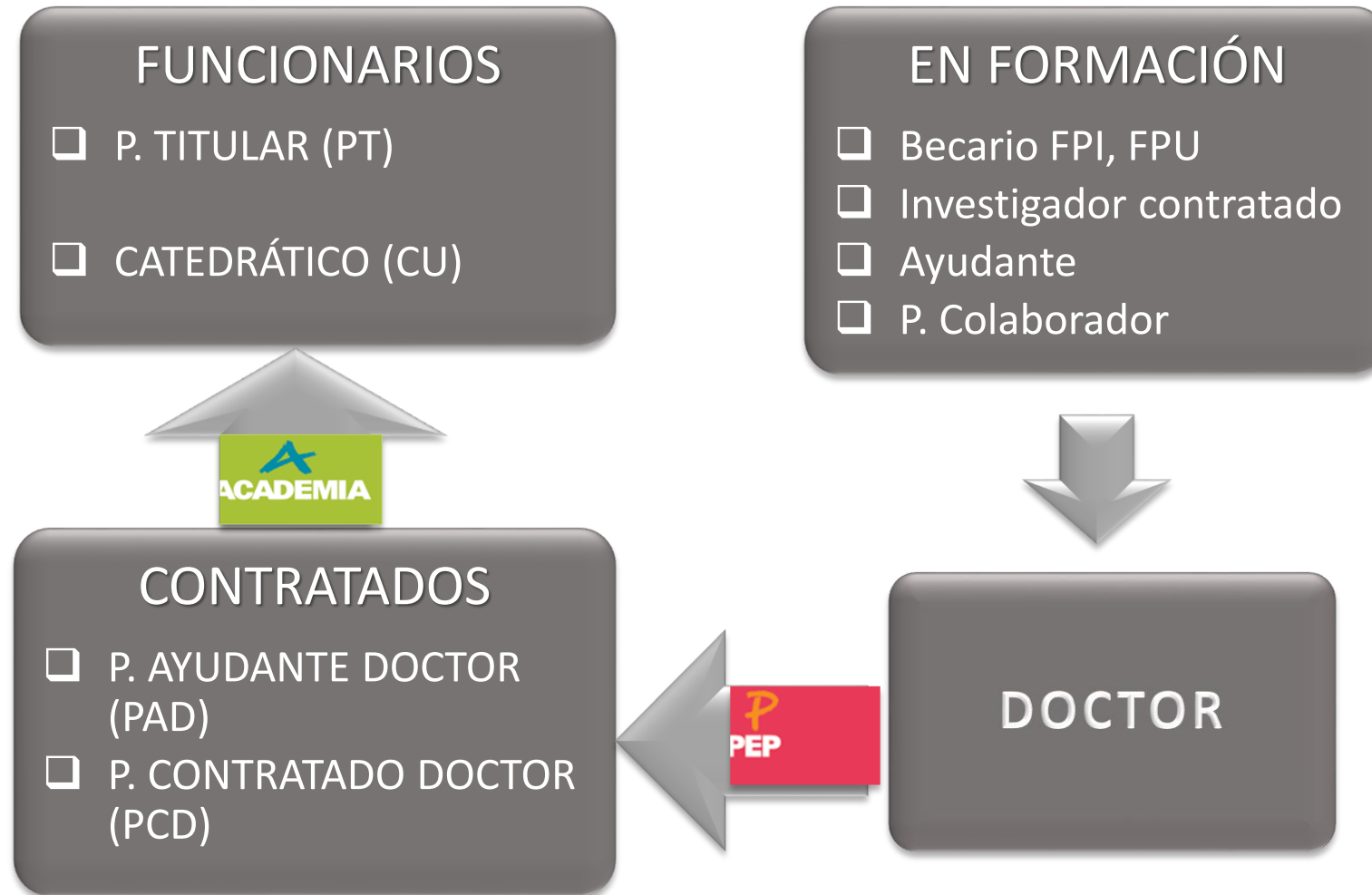
La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario



Orientación hacia la carrera investigadora diagrama FECYT de las distintas etapas de la carrera investigadora y las ayudas que podrás solicitar en cada momento



La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario





Catedráticos de Universidad

Profesores Titulares de
Universidad

La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario



Profesor Ayudante Doctor

Profesor Contratado Doctor

Profesor de Universidad Privada

¡¡Cambios próximos con la LOSU!!

La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario



La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario

1. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR PROFESOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA	Puntos (Hasta)
1.1. Experiencia investigadora	60
1.1.A. Publicaciones científicas	26-35
1.1.B. Libros y capítulos de libros	3-16
1.1.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación	5-12
1.1.D. Transferencia de tecnología	2-4
1.1.E. Dirección de tesis doctorales	4
1.1.D. Congresos, conferencias, seminarios	2-5
1.1.E. Otros méritos	1-2
1.2. Experiencia docente	30
1.3. Formación académica y experiencia profesional	8
1.4. Otros méritos	2



2. PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Puntos (Hasta)
2.1. Experiencia investigadora	60
2.1.A. Publicaciones científicas	26-35
2.1.B. Libros y capítulos de libros	3-16
2.1.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación	5-9
2.1.D. Congresos, conferencias, seminarios	9
2.1.E. Otros méritos	4
2.2. Formación académica, experiencia docente y profesional	35
2.3. Otros méritos	5

Con la LOSU se prevé la equiparación entre los méritos de docencia y los de investigación

La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario

Para cada convocatoria de tramos de investigación, ANECA aprueba unos criterios de evaluación de la actividad científica.

Estos criterios se desarrollan en **11 campos** de evaluación, 2 de ellos (6 y 7) desglosados en subcampos.

1. Matemáticas y Física



2. Química



3. Biología Celular y Molecular



4. Ciencias Biomédicas



5. Ciencias de la Naturaleza



6. Ingenierías y Arquitectura



6.1 Tecnologías Mecánicas y de la Producción

6.2 Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica

6.3 Arquitectura, Ingeniería Civil, Construcción y Urbanismo

7. Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación

7.1 Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento
7.2 Ciencias de la Educación



8. Ciencias Económicas y Empresariales



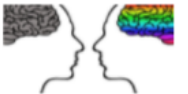
9. Derecho y Jurisprudencia



10. Historia, Geografía y Arte



11. Filosofía, Filología y Lingüística



Transferencia del conocimiento e innovación



La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario



Acreditación Autónoma

Profesor Ayudante Doctor

Profesor Contratado Doctor

Profesor de Universidad Privada

Profesor Contratado Doctor (SSPA)



Acreditación autonómica

Se valorarán preferentemente los artículos en revistas de prestigio reconocido, aceptándose como tales las que ocupen posiciones relevantes en los listados por ámbitos científicos en el «Subject Category Listing» del Journal Citation Reports (JCR) del Science Citation Index (SCI), del Social Sciences Citation Index (SSCI) y del Arts and Humanities Citation Index (A&HCI).

La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario



1. PROFESOR CONTRATADO DOCTOR PROFESOR DE UNIVERSIDAD PRIVADA	Puntos (Hasta)
1.1. Experiencia investigadora y transferencia	50
1.1.A. Publicaciones científicas	21-30
1.1.B. Libros y capítulos de libros	2-16
1.1.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación	4-9
1.1.D. Transferencia de tecnología	1-8
1.1.E. Dirección de tesis doctorales	2
1.1.D. Congresos, conferencias, seminarios	2-5
1.1.E. Otros méritos	1
1.2. Experiencia docente	40
1.3. Formación académica y experiencia profesional	8
1.4. Otros méritos	2



2. PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Puntos (Hasta)
2.1. Experiencia investigadora	55
1.1.A. Publicaciones científicas	23-33
1.1.B. Libros y capítulos de libros	4-16
1.1.C. Proyectos de investigación + contratos de investigación	3-6
1.1.D. Transferencia	3-4
2.1.D. Congresos, conferencias, seminarios	8
2.1.E. Otros méritos	2
2.2. Formación académica, experiencia docente y profesional	40
2.3. Otros méritos	5

La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario

La evaluación de la ciencia está siendo objeto de debate internacional

Let's change
what we value
in research.



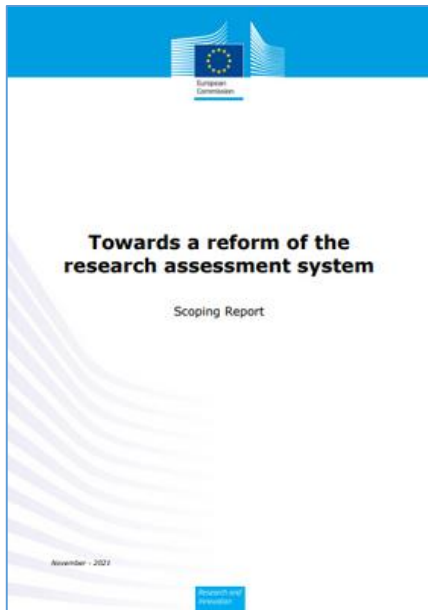
[Declaración DORA \(2012\)](#)

LEIDEN MANIFESTO FOR RESEARCH METRICS

[Home](#) [Video version](#) [Translations](#) [Blog](#)

10 principles to guide research evaluation
with 15 translations, a video and a blog

[Manifiesto Leiden \(2015\)](#)



La reforma de la evaluación de la investigación se considera cada vez más prioritaria para garantizar la calidad, el rendimiento y el impacto de la investigación.

La Comisión Europea consultó a las partes interesadas europeas sobre cómo facilitar y acelerar los cambios.



Science Europe, la Asociación Europea de Universidades y la Dra. Karen Stroobants redactan este acuerdo para establecer una dirección compartida para los cambios en las prácticas de evaluación de la investigación y de los investigadores con el objetivo de maximizar la calidad y el impacto de la investigación.

Incluye principios, compromisos y calendarios para las reformas y establece principios para una Coalición de organizaciones dispuestas a trabajar juntas en la aplicación de los cambios. Tiene en cuenta las aportaciones de más de 350 organizaciones de investigación de más de 40 países.

Tesis doctoral: acceso abierto y carrera investigadora

La evaluación de la actividad investigadora y el acceso a los cuerpos de profesorado universitario

1. Principios

En este primer bloque se establecen los principios básicos que guían el proceso de actualización de los criterios para la evaluación de la investigación. Los mismos se aplican de forma transversal a los programas de evaluación de personas de ANECA (PEP, ACADEMIA y SEXENIOS).



20 AÑOS
MEJORAND
CONTIGO

P9. Incorporar elementos de ciencia abierta dentro de la estrategia europea y española.

DIRECTRICES DE INVESTIGACIÓN – ESTÁNDARES E INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

DI13. Se recomienda que tanto las aportaciones presentadas para obtener el sexenio de investigación como las 4 aportaciones relevantes que deben identificarse en ACADEMIA estén depositadas en un repositorio con *Green Open Access* como los repositorios institucionales de los que disponen las universidades. En el futuro será obligatorio, salvo impedimento legal o imposibilidad técnica, este depósito para todas las aportaciones mencionadas.

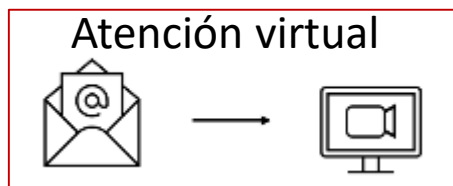
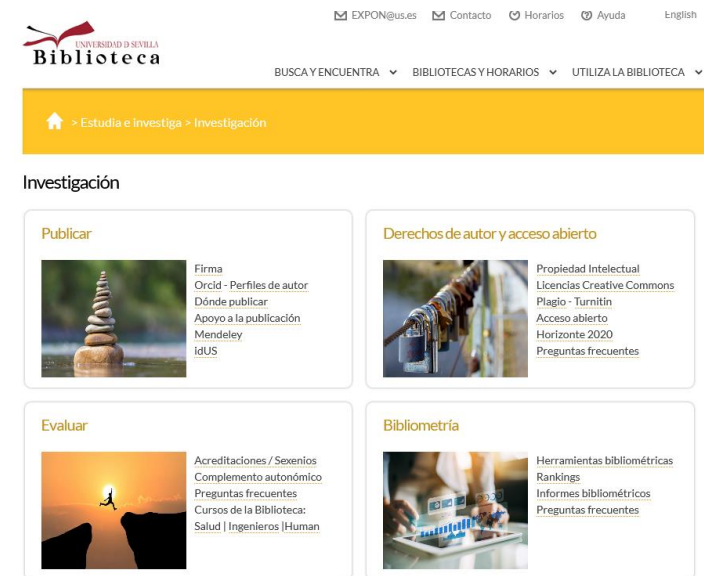
DIRECTRICES DE INVESTIGACIÓN – MÉRITOS DE ESPECIAL RELEVANCIA (PEP, SEXENIOS Y MÉRITOS ESPECÍFICOS DE CU Y COMPLEMENTARIOS DE ACADEMIA)

DI20. Se podrá valorar, dependiendo del campo, la apertura de datos vinculados a una publicación dentro de la revista.



Principios y directrices para la actualización de criterios de evaluación de la investigación de ANECA 2021

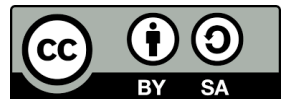
Puedes encontrar más información sobre estos temas y otros de interés para investigadores en



Apoyo a la Investigación

Ayúdanos a mejorar

[ENCUESTA](#)



Muchas gracias por vuestra atención

Si tienes alguna duda, escríbenos:

bibinvestigacion@us.es

